



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.105/PV.390
26 de julio de 1993

ESPAÑOL

COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE
CON FINES PACIFICOS

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 390ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 16 de junio de 1993, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. HOHENFELLNER (Austria)

SUMARIO

- Otros asuntos (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones a esta acta - que deben presentarse en un memorando e incorporarse, de ser posible, a un ejemplar del acta - serán redactadas en uno de los idiomas de trabajo, de preferencia en el del texto al cual se refieran, y se enviarán dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Las correcciones a las actas de las reuniones de este período de sesiones aparecerán en un documento único que será publicado poco después de terminado aquél.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

OTROS ASUNTOS (continuación)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Aunque estaba presente a la hora fijada, lamentablemente, no pude empezar la reunión puntualmente, pero no fue mi responsabilidad.

Sr. REY (Colombia): En primer lugar, deseo excusarme ante el Presidente y los miembros de la Comisión por haberme retrasado en llegar a la reunión, pero la verdad es que no estaba dentro de los planes que mi intervención fuera la primera. Sin embargo, no tengo ningún inconveniente en hacerlo así a efectos de plantear, en nombre del Grupo de los 77, que mi país tiene el honor de presidir, algunos puntos referentes a los tres temas que la Comisión examina en estos momentos, con miras a lograr una definición y llegar a una decisión.

En primer lugar, en mi intervención anterior tuve la oportunidad de manifestar la posición del Grupo de los 77 con respecto a la realización de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En esa oportunidad expresé que el Grupo de los 77 es consciente de que la realización de una conferencia de esta naturaleza exige una definición concreta y seria de los objetivos que debe alcanzar hacia donde debe encaminarse. Por ese motivo, manifesté la disposición del Grupo de los 77 a participar activamente en la creación de estos postulados a efectos de que la Conferencia tenga una razón de ser y alcance unos objetivos perfectamente claros y detallados.

Igualmente, el Grupo de los 77 es flexible en cuanto se refiere a los aspectos formales de la Conferencia, vale decir, el lugar de la reunión y la fecha en la cual debe realizarse. Creo que todos estos postulados y planteamientos ya fueron expresados en el Grupo de Trabajo oficioso encargado de este tema y ya se ha informado a la Comisión al respecto.

En segundo lugar, quisiera referirme, también en nombre del Grupo de los 77, al lugar donde deberán reunirse las Subcomisiones y la Comisión misma, a raíz del traslado de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a Viena. Como saben los miembros, y en estos momentos hablo como representante de Colombia, mi delegación vio con mucha complacencia que Viena fuera la nueva

sede de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, ya que, de hecho, consideramos que en Austria se vienen adelantando una serie de investigaciones sumamente importantes en materia científica y espacial. Además, ya hemos tenido la experiencia de la realización de conferencias, como la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de 1991, reuniones a las cuales tuve el honor de asistir personalmente y en las que fui agraciado, sin duda alguna, con todas las amabilidades, disponibilidades y facilidades que el Gobierno austríaco ofrece para la realización de este tipo de conferencias.

Creo que este es el mismo criterio de los miembros del Grupo de los 77, pero el Grupo tiene algunas inquietudes sobre el particular. Ello se debe a que, pese a que ve con excelentes ojos todo el funcionamiento de las actividades espaciales en Viena, se presentan algunas situaciones que es del caso considerar. Para comenzar, debo señalar que el Grupo de los 77 no tiene ningún inconveniente en que se celebren en Viena los períodos de sesiones de la Comisión y de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Sin embargo, se presentan problemas en cuanto a la celebración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, no porque sean diferentes sino porque, como lo observa el Grupo de los 77, por lo general la celebración de reuniones en una sede distinta a la de Nueva York puede causar algunos inconvenientes que me voy a permitir puntualizar.

En primer lugar, la ausencia de representaciones diplomáticas de algunos países miembros de esta Comisión en Viena. Por ejemplo, vale la pena mencionar que siete de los 11 países africanos no tienen representación diplomática en Viena; en el caso de los países asiáticos, uno no tiene representación en esa ciudad.

Por consiguiente, hay ocho países de un total de 31. Esto quiere decir que el 25% de las delegaciones no tienen representación en Viena. El Grupo ha querido plantear esta inquietud ante la Subcomisión para estudiar la posibilidad de buscar una solución para estos países, que consistiría básicamente en seguir aplicando la norma que existe actualmente, que es la de alternar la celebración de los períodos de sesiones. Todos sabemos que los períodos de sesiones de la Subcomisión se realizan alternativamente en Europa - en Ginebra - y en Nueva York. Lo que el Grupo plantea no es más que la continuidad de esta situación, naturalmente pensando en que la sede europea para la realización de los períodos de sesiones sea Viena. Esto, sin duda, va a facilitar el trabajo de quienes no tienen representaciones diplomáticas, porque podemos observar muy fácilmente que la aceptación de todos estos cambios conlleva una serie de nuevas cargas para los países en desarrollo, porque son los países en desarrollo los que no tienen las misiones. Esto constituye una nueva carga para la realización de los trabajos de nuestra Comisión. Me parece que la solicitud de los países miembros del Grupo de los 77, que mi país tiene el honor de presidir, es justa puesto que simplemente pide que se conserve la situación como está en el sentido de alternar las sedes y de que una de ellas, la sede europea, sea sin duda alguna Viena. Hasta aquí el planteamiento con respecto a la sede.

En segundo lugar, no hablo como Presidente del Grupo de los 77, porque este tema no ha sido tratado en el Grupo de los 77. Podría hablar a nivel de la representación de los países de América Latina en la Comisión en lo que se refiere al aumento del número de miembros de la Comisión, como consecuencia de la solicitud hecha por un país de Asia de ser admitido como miembro de la Comisión. Nuestros países, y mi país en particular, ven con buenos ojos la ampliación del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Particularmente, no tenemos absolutamente ninguna posición en contra de la participación de ningún país; por el contrario, creemos que una mayor participación de éstos siempre es bienvenida.

En tercer lugar, los países de América Latina y mi país son países respetuosos de la representatividad que los grupos regionales seleccionen en su interior para ver quiénes los pueden representar. Nosotros veríamos bien esta ampliación siempre y cuando se haga en forma proporcional a los otros grupos regionales, porque el problema de la representación es un problema de representación regional, y no de otro tipo. Si se aumenta la participación de

una determinada región, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla siempre y cuando la representación de las otras regiones sea exactamente igual, por lo menos en lo que a América Latina se refiere. De otra manera, cualquier situación diferente sobre este particular sería irrevocablemente inaceptable.

Sr. ORDZHONIKIDZE (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):
Si he entendido correctamente, estamos examinando ahora el tema del programa titulado "Otros asuntos". Hablaré sólo en nombre de la Federación de Rusia, de manera que esta declaración será en cierto modo más breve que la que la precedió.

Durante este período de sesiones de la Comisión ha surgido un amplio acuerdo con respecto a la conveniencia de aumentar el número de miembros de la misma. En realidad, durante las consultas officiosas celebradas con respecto a esta cuestión, mi delegación adoptó la posición según la cual para que la Comisión se pueda ocupar en forma eficaz de los asuntos relativos al espacio ultraterrestre, la misma debe incluir a aquellos Estados que pueden realizar una contribución genuina a las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre y que pueden compartir con las Naciones Unidas su experiencia, sus avances y sus programas. Tomamos como premisa el hecho de que se podía llegar a un acuerdo y a una solución con respecto a esta cuestión; el prestigio de la Comisión no podía sino beneficiarse como resultado de ello.

Desafortunadamente, a último momento, y por motivos que no comprendemos, se planteó una cuestión numérica, aun cuando en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre la cantidad no siempre se corresponde con la calidad. Nos parece que deberíamos pensar en términos de llenar la Comisión no con representantes de regiones particulares, sino con representantes de Estados que tengan experiencia en las actividades espaciales, de Estados que sean capaces de realizar una contribución genuina a las actividades de la Comisión. Esa es la peculiaridad de este órgano particular de las Naciones Unidas. Por supuesto, no quisiéramos ver más asientos vacíos en la sala, porque entonces el prestigio de la Comisión se derrumbaría.

Instamos seriamente a los representantes del Grupo de los 77 a que no alteren a último momento el consenso que había surgido, más aún dado que su enfoque basado en una cuestión numérica nos resulta incomprensible.

En virtud del tema "Otros asuntos" estamos examinando también la cuestión de una futura tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Al respecto, tenemos serias dudas con respecto a la redacción del documento oficioso que hemos recibido en el que se señala que la Comisión ha examinado en detalle los diversos aspectos de la Conferencia.

No recuerdo ese debate detallado de varios aspectos de la Conferencia, y abrigo dudas de que hayamos considerado seriamente esta cuestión. Naturalmente, algunas delegaciones hicieron uso de la palabra, una tras otra, pero no hubo debate en serio, y ello por una razón: porque quienes iniciaron esta propuesta desafortunadamente no pudieron explicarnos con claridad o de manera comprensible lo que quieren que haga la Conferencia. ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Cuáles son sus tareas? ¿Cuáles son las cuestiones específicas que habría que considerar en la Conferencia? Y, ¿por qué es necesaria esa Conferencia? Mientras no se nos explique eso con claridad, mientras no estemos dispuestos a tomar una decisión, mi delegación no podrá apoyar ningún texto relativo a la Conferencia que indique de una u otra manera que la Comisión está dispuesta a tratar esta cuestión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como está claro que nos estamos ocupando de cuestiones que yo quería tratar en las consultas oficiosas, y con el fin de disponer de tiempo suficiente para poder discutir estos asuntos de manera muy directa con miras a llegar a un consenso, sugeriría, si el representante de Colombia está de acuerdo, que continuemos las deliberaciones sobre estas cuestiones en las consultas oficiosas que tengo la intención de convocar inmediatamente después de levantar esta sesión. En ese momento podremos tratar todas estas cuestiones, además de las planteadas por los representantes de Colombia y de la Federación de Rusia.

Sr. REY (Colombia): Sr. Presidente: No tengo ningún inconveniente en aceptar sus sugerencias, pero sí quiero hacer una declaración antes de que entremos en consultas oficiosas porque la declaración del representante de la Federación de Rusia quedará en actas, y yo quiero que la mía también quede en actas.

Con referencia a los planteamientos hechos por el representante de la Federación de Rusia tengo que decir lo siguiente. Ante todo, no sé de qué consenso me están hablando; no sé de qué acuerdos me están hablando; no los conocí el Grupo de Estados de América Latina antes; no tenemos ideas sobre a qué se refieren. No sabemos siquiera cuál es el punto del problema. Lo que ha dicho mi delegación en representación de los latinoamericanos es lo siguiente: no tenemos objeción al ingreso de ningún país, siempre y cuando ese ingreso repercuta y se manifieste en un aumento de los participantes proporcional a los

otros miembros de las regiones. ¿Por qué? Porque así lo estipula la Carta de las Naciones Unidas. Aquí, afortunadamente, aun cuando sea en principio, no existen países de primera y de segunda y, por consiguiente, entonces no podemos pensar selectivamente en los países. Eso sería entrar a calificar por anticipado la incapacidad de los representantes de otras regiones en los trabajos de la Comisión, motivo o tema que no acepto en nombre de mi delegación ni en nombre de los países latinoamericanos.

No sé si hay conflicto; no sé si está pasando algo especial en estos acuerdos; no sé cuáles son los acuerdos y los consensos a los que previamente se ha llegado. Simplemente estoy diciendo que estamos dispuestos a aceptar el ingreso del país que lo ha solicitado y aumentar la participación, siempre y cuando se aumente la participación de las otras regiones. No veo que eso traiga ningún problema. Si a mí me dicen que se aumenta un grupo de Asia y se aumenta uno de Europa y uno de América Latina y uno de Africa, etc., perfectamente, aquí no hay conflicto. Pero a lo mejor es la conciencia de alguien que ha participado en otro tipo de cuestiones que nosotros no conocemos. Hay otra cosa que no sabemos, ni tenemos conocimiento de ella, y por eso no me puedo referir a ella.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Me permito recordar a las delegaciones que después de levantar esta sesión se celebrarán consultas oficiosas limitadas a los miembros de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.